

**ACTA DEL COMITÉ DE MOVILIDAD DE BAREMACIÓN  
DEL PERSONAL SOLICITANTE DE BECA DE MOVILIDAD**

BASES GENERALES DE CONVOCATORIA DE BECAS DE MOVILIDAD DE PERSONAL EN PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA PARA PROFESORADO DE CENTROS EDUCATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PERTENECIENTES AL CONSORCIO DE MOVILIDAD CREADO PARA LA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL PROYECTO "CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III" - PROGRAMA ERASMUS+

NOMBRE Y APELLIDOS:	PUNTOS
<p>A) Conocimientos lingüísticos de inglés u de cualquier otro idioma de un país integrado en el programa: <b>Hasta un máximo de 4 puntos.</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Nivel acreditado de inglés superior al B1: 2 puntos.</li> <li>- Nivel acreditado de inglés B1: 1 puntos.</li> <li>- Nivel acreditado de B1 o superior de cualquier otro idioma de un país integrado en el programa, distinto al inglés: 2 puntos</li> <li>- Nivel acreditado inferior a B1 o en proceso de obtención de cualquier otro idioma de un país integrado en el programa, distinto al inglés: 1 punto.</li> </ul> <p>B) Impartir docencia en ciclos de F.P. o F.P.B a los que van dirigidas las movilidades para alumnado participante en el Proyecto "CÁDIZ JÓVENES EUROPEOS III" dentro del Programa ERASMUS+: <b>1 punto</b></p> <p>C) Participación en la gestión de un proyecto Erasmus+ : <b>2 puntos</b></p> <p>D) Haber participado en algún programa educativo europeo: <b>1 punto</b></p>	<div style="text-align: center;"> <input type="text"/>  <input type="text"/> </div>
<b>TOTAL <sup>(1)</sup></b>	

Cádiz, a de de 2019

Firma y sello <sup>(2)</sup>:

\*1. La Puntuación máxima en la baremación de solicitudes será de 8 puntos.

\*2. El documento deberá ir **sellado y firmado por los representantes del Comité de Movilidad del Centro.**